

yo Dⁿ Josef Maria Perez cura Canonico de Salamanca
 quial de esta dicha Villa habiendo precedido mandos
 m^o del S^r Lic^o Dⁿ Ysidro Alfonso de Billa Go-
 mer y Pleno del Abito de S^r Piago Biscaino Juez
 Ordinario y Visitador G^o de la Villa de Salamanca y
 su traslado por autoridades Antofica y R^o Superior
 en quince de Julio por ante Juan Juan Notario de
 dicha Audiencia, y por el costo su Merced a dis-
 pensar en las tres moniciones que dispone el S^r Con-
 cilio de Trento, y en virtud de dicho Mandam^o despore
 por palabra de presente que hicieron bendiccion non
 rimonio a Dⁿ Baltasar de Balera y Juana hija
 de Dⁿ Alonso Balera de Junco, y de D^a Mariana
 Perez con Cotarina Lopez hija de Gaspar Rodriguez
 de Junco y de Juanas Maria naturales y Vecinos
 de esta dicha Villa, fueron testigos Anton Juan,
 Bartolome Miranias, y Juan Guadalupe Vecinos
 de esta dicha Villa y lo firmo: Josef Maria Perez

Y al margen dice una nota = Pelador por mi = Gil
 En dos libros de parrandas de Baudonno Pergaminado
 que dio principio en diez y ocho de Mayo de mil se-
 cientos diez y seis y fino en veinte de Julio de
 mil secientos veinte y siete compuesto de quarenta
 cinco setenta folios, al veinte y cinco de Agosto en

En esta man la partica siguiente
 A Alonso hijo de Dⁿ Baltasar de Balera Juana
 y de D^a Cotarina Lopez = En la Iglesia Pa-

Parranda
 de
 Alonso
 de Balera

